



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO No. 680014003020-2020-00309-00

Estando al despacho el asunto del radicado para atender las múltiples y reiteradas solicitudes de fraccionamiento del título allegada mediante correos electrónicos de fecha 06/12/2023, 11/12/2023, 22/01/2024, 29/01/2024 y 05/02/2024, **REQUIÉRASE** a los solicitantes para que den cumplimiento a lo ordenado por el despacho mediante auto del 09 de noviembre de 2023 (archivo 90), esto es, que se alleguen los documentos consistentes en el certificado de libertad y tradición del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 321-1402 actualizado, copia de la Escritura Pública No. 232 del 02 de agosto de 2022 y, copia de la Escritura Pública No. 337 del 01 de noviembre de 2022.

De igual forma, se **REQUIERE** a los memorialistas para que se abstengan de estar enviando la misma solicitud varias veces porque eso no va a agilizar el trámite de su proceso y por el contrario, contribuye a que se congestione la labor que se tiene que desarrollar, donde se atienden cientos de procesos según el turno. Con un solo correo enviado adjuntando la documentación requerida, es suficiente para que el asunto ingrese al despacho para ser tramitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

NRD//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 023 del 12 de FEBRERO de 2024 a las 8:00 a.m.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8aa6a02b09908a707bda664d18c4863fcf0eb0df867665df06f16741b1e0f9b**

Documento generado en 09/02/2024 02:11:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>